Año VI. Teruel 21 de Noviembre de 1885. Número 45.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE 1.ª ENSENANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3·25
Por un trimestre.. 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por linea.

—

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.
D. Leoncio Muñoz.
Juan A. Garcia.
Alejandro Zanuí.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN,
Plaza *del Seminario*, 5.
ADMINISTRACIÓN,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Sección oficial. Continuación del Reglamento para los exámenes de reválida de los títulos del Magisterio de primera enseñanza.—Anuncio del Rectorado convocando aspirantes para proveer por concurso varias escuelas.

SECCION OFICIAL.

REGLAMENTO

PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA DE LOS TÍTULOS DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

(Continuación.)

SECCIÓN II.

TEORÍA DE LA LECTURA Y DE LA CALIGRAFÍA.

Teoría de la lectura.

1. De la voz humana. Intensidad. Tono y timbre.—Pronunciación y articulación.

2. Qué es Ortología Sonidos y su división. Letras y división. Letras y división fundamental de las mismas.—Alfabeto ortológico y ortográfico. Diferencia esencial entre ellos.

3. Letras que representan sonidos puros. Su caracter distintivo. Diptongos y triptongos.—Letras que representan los sonidos articulados. Clasificación de éstas según el órgano bocal que más directamente interviene en su formación.—Letras dobles y sencillas por su figura y por su valor. Letras llamadas mudas y semivocales Letras líquidas y licuantes. Letras unísonas.

4. Sílaba. Clasificación general de las sílabas por el número de letras que entran en su formación.—Diferencias que suelen existir entre algunas sílabas habladas y las escritas. Reglas para leer las sílabas de que forma parte la *c*, la *z*, la *g* y la *j*. —Valor ortológica de la *h* y de la *x*. Reglas para leer las sílabas en que haya *r* ó *y*. Idem para leer las palabras que empiezon con *s* líquida.

5. Palabras. Su clasificación en simples y compuestas. Nombres que reciben segun el número de sílabas de que constan.—De la cantidad. Acento prosódico y acento ortográfico. Nombres que reciben las palabras por la colocación del acento.

6. Signos de puntuación y notas auxiliares. Necesidad del acertado uso de estos signos para la recta interpretación de lo escrito.—Pausas, tonos ó accidentes que designa cada uno de los signos de puntuación en la lectura. Qué indica cada una de las notas auxiliares.—Exposición de los requisitos que debe reunir una persona para leer en alta voz.

7. En qué consisten las pausas, énfasis, cadencias, tonos, modulaciones apropiadas al sentído de lo escrito. Idem la naturalidad, gracia y expresión —Dificultades que ofrece la lectura de versos y modo de vencerlas — Dificultades que ofrece la lectura de manuscritos y modo de vencerlas.

8. Actitud mas conveniente de cada una de las partes del cuerpo para hacer la lectura en voz alta sin fatigarse demasiado.—Defectos que debe evitar el lector en voz alta y necesidad que tiene de medir bien las condiciones del lugar en que realiza su trabajo.

Caligrafía.

9. Escritura.—Su objeto.—Sus medios primitivos.—Escritura alfabética.—Su procedencia.—Caligrafía.—Su división en teórica y práctica.—Mesas para escribir.—Su disposición más convenienne.—Condiciones

que debe reunir el asiento.—Ventajas é inconvenientes de las mesas para varios niños y de la mesa individual.—Disposición más ventajosa de la luz.—Posición del cuerpo y de los brazos para escribir.—Cualidades que debe reunir la pluma.

10. Principales caractéres de letras que se han usado en España hasta la adopción de la letra bastarda.—Papel pautado.—Idem sólo con horizontales.—Ventajas é inconvenientes de ambos.—Cuadrícula: sus líneas y espacios y modo de formarla.—Cuadrículas más usuales.—Cualidades de la tinta.—Modo de hacer la tinta para las escuelas.—Modo de fijar la posición del papel en el acto de escribir y aparatos ideados con este objeto.—Tamaño y forma más conveniente del papel —Modo de tomar la pluma y de fijar su posición en el papel.

11. Trazos que produce la pluma.—Trazos rectos.—Sus nombres y modo de ejecutarlos.—Trazos curvos de la pluma.—Modo de formar la curva primera ó baja.—Idem de la segunda ó alta.—Idem la tercera ó inversa.—Idem la total ó de la *o*.—Idem la superior ó de la *l*.—Idem la inferior ó de la *j*.—Idem la mixta ó de la *f*.—Ligado.—Su objeto.—Ejercicios principales.—Ligado de trazos medianos con curvas bajas y altas.—Ligado de *lll* directas —Idem de inversas.—Idem de *fff* —Ligados combinados.

12. Letras radicales minúsculas y modo de formarlas.—Letras derivadas de cada radical y modo de formarlas.—Letras irregulares minúsculas y su formación.—Clasificación caligráfica de las letras minúsculas por los trazos y curvas de que se forman.—Distancias de las letras entre sí.—Idem de las palabras.

13 Principios ó trazos generales de las mayúsculas y su formación.—Modo hacer las mayúsculas derivadas de cada principio.—Idem las irregulares.—Modo de formar las cifras numéricas.—Idem los signos de puntuación.

14. Modelos de escritura.—Ventajas é inconvenientes de los modelos grabados —Modelos preferibles y razones para adoptarlos.—Letra magistral.—Letra cursiva.—Casos en que conviene usar una ú otra —Cualidades de una buena cursiva y modo de adquirirla.—Conveniencia de saber formar otros caractéres además del bastardo.—Letras redondilla, gótica é inglesa.—Uso de las mismas.

15. Reglas generales para la revisión y cotejo de documentos sospechosos ó falsos.—Trazos de las letras, sus accidentes, inclinación, paralelismo, semejanza ó desemejanza.—Modo de hacer el cotejo y de analizar un escrito para descubrir si hay falsificaciones y comprobarlas.—Importancia del examen detenido de las rúbricas.—Paleografía.—Reglas generales para la lectura de documentos antiguos.—Utilidad de estos conocimientos en la carrera del Magisterio de primera enseñanza.

SECCIÓN III.

GRAMÁTICA CASTELLANA.

1. Idioma ó lengua.—Lengua castellana.—Gramática castellana.—Partes en que se divide.—Palabra.—Sus elementos.—Clasificación de las letras.—Oración.—Sus elementos.—Clasificación de las palabras ó partes de la oración.—Grupos á que pueden reducirse.—Distinción entre *propiedades* y *accidentes* de las palabras.—División de éstas.—Accidentes de las variables.

2. Artículo.—Su división y uso de cada una de sus clases.—Accidentes del artículo.—Nombre sustantivo.—Su división.—Accidentes del sustantivo.—Géneros.—Reglas para conocer el género de los sustantivos.—Formación de plurales.—Sustantivos que carecen de plural.—Idem de singular.—Idem con la misma terminación para ambos números.—Plural de nombres compuestos.

3. Declinación —Casos.—Medios de expresarlos.—Ejemplos.—Diversas especies de sustantivos.—Su formación.—Uso de cada una de estas especies.

4. Nombre adjetivo.—División del adjetivo.—Terminaciones de los calificativos y su uso.—Accidentes del adjetivo.—Género de los adjetivos.—Número.—Formación del plural.—Declinación de los adjetivos.—Diversas especies de adjetivos.—Grados de comparación del adjetivo —Modo de suplir los comparativos y superlativos.—Irregularidades.—Adjetivos que no admiten grados de comparación.

5. Pronombre.—Su división.—Accidentes del pronombre —Declinación de los personales.—Declinación de los demás pronombres.

6. Verbo.—Su división.—Accidentes del verbo.—Clases de conjugaciones.—Voz activa y pasiva.—Modos del verbo.—Tiempos fundamentales —Tiempos simples y compuestos.—Formación de unos y otros.—Letras radicales.—Terminaciones —Números y personas del verbo.—Conjugación de los verbos *haber* y *ser*.—Conjugación de un verbo regular.—Idem de un verbo en pasiva.—Verbos irregulares.

7. Participio.—Su división.—Oficios de cada uda de sus especies.—Participios pasivos regulares é irregulares.—Uso de los participios pasivos regular é irregular de un mismo verbo.—Participios pasivos con significación activa.—Adverbio.—Palabras que modifica.—Clases de adverbios por su significación.—Idem por su estructura ó composición.—Algunas variaciones de ciertos adverbios.—Advertencias sobre los acabados en *mente*.

8. Preposición.—Preposiciones *separables, é inseparables.*—Oficio de unas y otras. —Significación que añaden á las palabras las principales preposiciones inseparables y muchas de las separables.—Conjunción.—Su división.—Interjección.—Sus clases.—Advertencias sobre su uso.—Figuras de dicción.—Sus clases.—Vicios de dicción: barbarismo.—Sus clases.

9. Sintáxis.—Su división.—Demostrar que la figurada es la más natural y usual = Principios en que se funda la sintáxis.—Concordancia.—Sus clases.—Reglas para cada una.—Régimen gramatical.—Términos de toda relación de régimen.—Palabras *regentes* y *regidas*.—Idem que carecen de régimen.

18. Régimen del sustantivo.—Idem del adjetivo.—Idem del participio.—Idem de la preposición,—Idem de la conjunción.—Régimen del verbo sustantivo.—Del transitivo.—Del intransitivo.—Del reflexivo y recíproco. —De un verbo respecto de otro.

11. Construcción.—Su objeto.—Fuentes de que proceden los principios en que se funda la construcción.—Construcción de palabras entre el sujeto y el verbo.—Idem después del verbo.—Construcción del verbo ser. —Idem del verbo estar,—Su diferente significacion.—Construcción del verbo con los pronombres personales.—Idem con otro ú otros verbos.

12. Oración.—Sus elementos esenciales. —Idem accidentes.—Oraciones *primeras* y *segundas*.—Elementos que constituyen la primera transitiva.—Idem la segunda.—Idem la primera pasiva.—Idem la segunda.—Conversión de transitivas en pasivas y viceversa.—Oraciones de verbo sustantivo.—Idem intransitivas.—Idem reflexivas y recíprocas.—Idem de imperativo.—Idem impersonales.—Oraciones de infinitivo.—Idem de gerundio, y modo de resolverlas en otras.—Oraciones de relativo.—Oraciones copulativas, disyuntivas y otras según las conjunciones.

13. Sintáxis figurada.—Sus diferentes fines comprobados con ejemplos.—Hipérbaton.—Colocación de las palabras *alguno*, *ninguno uno* (numeral), *medio*, etc.—Diferente significación de algunos adjetivos según procedan ó sigan al sustantivo.—Elipsis.—Sus casos principales.—Pleonasmo.—Silepsis.—Traslación.—Vicios de oración.—Solecismo. —Cacofonía.—Monotonía.

14. Prosodia.—Su objeto.—Origen de las reglas prosódicas.—Voz.—Sus propiedades: *extensión, intensidad, timbre*.—Sus elementos: *acento, cantidad, tono*.—Letra *prosódica* ó *sonido*: su número en castellano.—Letra *ortográfica* ó *signo*.—Su número =Vocales y consonantes.—Sonidos *guturales*, *paladiales* etc. —Número de sonidos que pueden constituir sílaba.—Diptongos. y triptongos—Palabras *monosílabas*, *polisílabas*, etc.—Idem *consonantes*, *asonantes* y *disonantes*.—Acento *prosódico*.—Idem *ortográfico*.—Cantidad prosódica. —Sílabas *breves* y *largas*.—Clasificación de las palabras por el lugar de la sílaba larga.—Acento prosódico de palabras compuestas de dos separables.

15. Ortografía.—Alfabeto ortográfico.—Sonidos que carecen de signos propios.—Principios fundamentales de la Ortografía y casos en que debe seguirse cada uno.—Uso de las letras *b*, *v*—*c*, *k*, *q*, *z*, *c*. *ch*—Uso de las letras *g*, *j*—*h*—*i*, *y*—*m*—*p*—*r*, *rr*—*w*—*x*—Ortografía de nombres extranjeros no castellanizados.

16 Acento ortográfico.—Reglas para acentuar las palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobreesdrújulas.—Idem las monosílabas.—Idem las enfáticas, interrogativas y admirativas.—Idem la concurrencia de dos vocales.—Puntuación.—Signos y su clasificación.—Reglas para el uso de la coma, punto y coma, dos puntos, punto final, puntos suspensivos y línea de puntos.—Reglas para el uso de la interrogación, admiración, paréntesis, guión, diéresis ó crema, comillas, raya y dos rayas.—Reglas para el uso del apóstrofo, calderón, asterisco, llave ó corchete y manecilla.—Abreviaturas.—Advertencias sobre su empleo.

SECCIÓN IV.

ARITMÉTICA.—GEOMETRIA.—DIBUJO LINEAL AGRIMENSURA.—AGRICUTURA.

Aritmética.

1. Cantidad.—Unidad.—Número.—Aritmética.—División del número.—Reducción de todas las operaciones aritméticas á dos.—Problema.—Datos.—Incógnita.—Numeración de enteros.

2. Adición.—Usos de la suma.—Sustracsión.—Alteraciones de la resta si se añade ó quita una cantidad al minuendo.—Idem al sustraendo.—Idem á ambos términos =Usos de la resta.—Multiplicación de enteros.—Regla para ejecutar cada clase de multiplicación.—Casos particulares de la multiplicación.—Usos de la multiplicación.—División de enteros.—Modo de comprobar la cifra del cociente.—División abreviada.—Usos de la división.

3. Pruebas de cada una de las cuatro operaciones y modo de hacerlas, indicando las mejores.—Un producto de dos factores no se altera aunque se tome el multiplicando por multiplicador y éste por aquel.—Un producto de varios factores no se altera aunque se cambie el orden de estos factores.—Para multiplicar un producto basta multiplicar cualquiera de sus factores.—Un producto queda dividido si se divide uno de sus factores.

4. Número duplo, triplo, cuadruplo, etcétera de otro.—Número múltiplo ó divisible por otro.—Número mitad, tercio, cuarto, etcétera de otro.—Número divisor, factor ó submúltiplo de otro.—Potencias de los números y modo de indicarlas.—Divisibilidad de los números.—Modo de conocer cuando un número es divisible por 10, 100, 1,000; etc —Idem por 2 y por 4.—Idem por 5 y 25. —Idem por 9 y por 3

5. Números primos.—Idem primos entre sí.—Modo de hallar el máximo común divisor de dos números.—Idem de varios números.—Modo de hallar el mínimo múltiplo de dos números.—Idem de varios números.—Descomponer un número en sus factores simples.—Hallar todos los divisores de un número.

6. Quebrados.—Su división en decimales y comunes.—Modo de escribir y leer unos y otros.—Ventajas de los decimales.—Numeración verbal y escrita de las fracciones decimales.—Una fracción decimal no se altera añadiendo ceros á su derecha.—Adición y sustración de fracciones decimales.—Casos de la multiplicación de fracciones decimales. —División de cantidades decimales.

7. Quebrados comunes.—Sus términos. —Quebrados propios é impropios.—Su valor con relación á la unidad.—Idea del número mixto.—Poner un entero en forma de quebrado.—Reducir en entero á quebrado de una denominación dada.—Idem un número mixto á quebrado impropio.—Averiguar las unidades de un quebrado impropio.—Alteraciones de un quebrado cuando se multiplica ó divide el numerador, el denominador ó ambos términos por un mismo número.—Reducción de quebrados á un denominador común. —Idem por el menor múltiplo de los denominadores.—Simplificación de quebrados.

8. Adición, sustracción, multiplicación y división de quebrados y de números mixtos. —Quebrados de quebrados.-Valor de un quebrado de quebrado.

9. Reducción de quebrados comunes á decimales.—Fracciones decimales exactas y periódicas.—Idem periódicas puras y periódicas mixtas.=Reglas para conocer si un quebrado común dará fracción decimal exacta.=Idem si periódica pura.=Idem si periódica mixta.=Convertir fracciones decimales en fracciones comunes.

10. Raiz de un número.=Sus clases.=modo de indicarlas.=Cuadrado de la suma de dos números.=Regla para la extracción de la raiz cuadrada de los números enteros.=Idem de los quebrados.=Idem de los mixtos. =Cubo de la suma de dos números.=Regla para la extracción de la raiz cúbica de los números enteros.=Idem de los quebrados.=Idem de los mixtos.=Raices inconmensurables.=Hallar el valor de una raiz cúbica inconmensurable en menos de una parte alícuota de la unidad.

11. Razón de dos números.=Sus términos.=Proporción.=Nombres de sus términos. =Modo de indicar las razones.=Idem las proporciones.=En toda proporción el producto de los términos extremos es igual al producto de los medios.=Dados tres términos de una proporción hallar el cuarto.=Proporción contínua.=Hallar un medio proporcional entre dos números.=Permutas é inversiones en los términos de una proporción.=Multiplicación ordenada de los términos de varias proporciones.

12. Sistema métrico-decimal.=Su origen.=Unidades fundamentales.=Formación de múltiplos y submúltiplos.=Múltiplos y submúltiplos de cada clase de unidades.=Medidas, pesas, etc., anteriores al sistema métrico-decimal.=Escritura de medidas, pesas y monedas métricas.=Reducción á unidades de especie superior á inferior y viceversa.=Adición y sustración de números métrico decimales.=Multiplicación y división de cantidades métrico-decimales.

13. Números complejos é incomplejos.=Reducción de un complejo á incomplejo de la especie inferior.=Idem á incomplejo de cualquiera de sus especies.=Reducción de un número de especie inferior á superior.=Idem un incomplejo de especie inferior á complejo. =Reducir á complejo un quebrado de especie superior, ó valuar un quebrado.=Adición, sustracción, multiplicación y división de números concretos.

14. Razón directa de dos cantidades homogéneas con otras dos correspondientes á las mismas.=Razón inversa.=Regla de tres simple y compuesta.=Idem directa é inversa.=Reglas para el planteo y resolución en cada caso.=Dividir un número dado en partes proporcionales á otros números dados.=Regla de compañía.=Sus diferentes casos y modo de resolverlos.=Regla de interés.=Sus diferentes casos y su resolución.=Regla de descuento y modo de proceder en sus diferentes casos.=Regla de aligación.=Regla conjunta.

Geometría.

15. Qué se entiende por extensión. Diferantes sentidos en que un cuerpo es extenso. Concepto científico del punto matemático de la línea y de la superficie.=Qué se entiende por igualdad, equivalencia y semejanza de dos extensiones, Objeto de la Geometría. Su división. División fundamental de las líneas. Idem por su dirección en el espacio. Idem por sus posiciones recíprocas.

16. Angulo. Elementos que lo componen. Clasificación de los ángulos por la posición

respectiva de sus lados. Igualdad de los ángulos rectos. Suma y resta de ángulos. Angulos adyacentes. Suma de los ángulos de esta clase, cuyos lados exteriores están en línea recta. Igualdad de los ángulos opuestos por el vértice. Relación entre la longitud de una oblicua y la distancia de su pié al de la perpendicular. Lugar geométrico de los puntos equidistantes de dos dados.

17. Triángulos. Elementos que los componen. Clasificación de los triángulos con relación á esos elementos. Casos de igualdad de triángulos cualesquiera.=Líneas paralelas. Postulado de Euclides. Consecuencias de este postulado. Línea secante ó trasversal, Angulos que forma con las paralelas. Relación de estos ángulos. Relación entre las partes de paralelas comprendidas entre paralelas. Relación entre los ángulos de lados respectivamente perpendiculares ó paralelos.

18. Definición de la circunferencia y de las líneas y partes que se consideran dentro de ella. Relación entre las cuerdas de una misma circunferencia ó de circunferencias iguales, según la que haya entre los arcos correspondientes.=Propiedades del diámetro perpendicular á una cuerda. Relación entre la longitud de una cuerda y su distancia al centro.=Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas. Propiedades de la tangente al círculo. Normal y oblicuos.=Tres puntos que no están en línea recta determinan una circunferencia. Punto de concurso de las tres perpendiculares levantadas á los lados de un triángulo.

19. Intersección y contacto de dos circunferencias. Posiciones relativas de dos circunferencias. Relaciones correspondientes de centros y radios.=Clasificación de los ángulos según su posición respecto de la circunferencia.=Medida de los ángulos centrales, de los inscritos y semi-inscritos.=Medida de los ángulos excéntricos interiores y exteriores. División de un ángulo en dos, cuatro, etcétera, partes iguales.

20. Polígonos. Sus diversas clases atendiendo al número de lados que les forman. Valor de los ángulos interiores y exteriores de un polígono cualquiera.=Diferentes clases de cuadriláteros. Propiedades del paralelógramo y de sus diagonales. Igualdad de paralelógramos.

21. Teorema fundamental de las líneas proporcionales. Propiedad de la línea recta, paralela á un lado de un triángulo y que corta á otros dos.=Cuándo se dice que dos polígonos son semejantes. Lados homólogos. Principales casos de semejanza de triángulos. Semejanza de polígonos en general.

22. Proyección de una línea. Propiedades de la perpendicular bajada desde el vértice del ángulo recto de un triángulo rectángulo sabre la hipotenusa. Idem de la perpendicular bajada desde un punto de la circunferencia sobre el diámetro.=Relación entre los lados de un triángulo según la especie de los ángulos opuestos. Proporcionalidad de los perímetros de los polígonos semejantes.

23. Polígonos inscritos y circunscritos en una circunferencia. Valor del ángulo central de un polígono regular.=Determinar la razón numérica de circunferencia al diámetro.

24. Teoremas fundamentales para la determinación de las áres en las figuras planas. =Area del rectángulo, del trapecio y del polígono regular.=Area del círculo, del sector, del segmento y del anillo.=Procedimiento para hallar el área de las figuras irregulares. =Trasformación de figuras planas en otras equivalentes.

Dibujo lineal.

25. Descripción y uso de los instrumentos necesario para el dibujo geométrico.= Trazar línea rectas, curvas, mixtas y quebradas.=Por un punto dado en una recta ó fuera de ella trazarle una perpendicular.=Por un extremo de una recta que no se puede prolongar trazar á ésta una perpendicular.= Dividir una recta en dos, cuatro, etc., partes iguales.=Dividir una recta en cualquier número de partes iguales.=Por un punto dado fuera de una recta trazar á ésta una perpendicular y dos, cuatro ó seis oblicuas equidistantes dos á dos del pié de la perpendicular.

26 Trazar ángulos rectos en distintas posiciones.=Trazar ángulos oblícuos de un valor determinado.=Dividir un ángulo en dos, cuatro, ocho, etc., partes iguales.=Trazar una combinección cualquiera de rectas y ángulos aplicable al dibujo ornamentario.

27. Trazar triángulos rectángulos conociendo tres de los seis elementos que los componen en todos los casos que pueden presentarse. Trazar triángulos oblicuángulos conociendo tres de sus seis elementos.=Inscribir un triángulo equilátero en otro de la misma especie.

28 Trazar varios cuadriláteros concéntricos aumentando porgresivamente la longitud de sus lados.=Inscribir un cuadrado con otro.

29. Trazar varias circunferencias concéntricas, aumentando progresivamente la longitud de sus radios.=Trazar cuatro circunferencias tangentes entre sí exteriormente =Hacer una combinación cualquiera de arcos de círculo aplicable á la ornamentación.= Trazar una estrella de seis puntas.=Dividir una circunferencia en cualquier número de partes iguales.

30. Trazar un pentágono y un exágono regulares.=Trazar un polígono regular de cualquier número de lados.=Trazar un rosetón á gusto del examinando.=Hacer una com-

binación cualquiera de polígonos que represente el pavimiento de un salón.

31. Dibujar una portada en medio punto. =Dibujo de un muro de sillería ó de ladrillo. =Trazado de un balaustre.=Trazado de una fachada sencilla.

Agrimensura.

32. Objeto de la Agrimensura. Ciencias que le sirven de fundamento. Descripción y uso de los piquetes y los jalones,=Trazado y continuación de líneas rectas en el terreno. =Descripción y uso de la cuerda, cinta y cadena de Agrimensor.

33. Medición de líneas rectas en el terreno cuando éstas no son muy largas.=Medición de líneas de gran extensión. Descripción y uso del anteojo y de la mira.=Trazado de ángulos en el terreno. Descripción y uso de la plancheta.=Medición de los ángulos sobre el terreno. Descripción y uso de la escuadra de Agrimensor.

34 Levantamiento de perpendiculares en el terreno, ya por medio de la cuerda, ya por el cartabón.=Trazar sobre el terreno paralelas á una recta dada.=Medición de distancias inaccesibles por uno de sus extremos. =Medición de distancias inaccesibles por sus dos extremos.=Medición de alturas inaccesibles, cuya base es accesible.=Medición de alturas inaccesibles, cuya base es también inaccesible.

35. Objeto de la nivelación Nivelación simple y compuesta.=Descripción y uso del perpendículo, del nivel de aire y de agua y de los renglones que se usan para nivelar.=Modo de hacer la nivelación simple y la compuesta.

36. Datos que el Agrimensor debe tomar sobre el terreno y modo de tomarlos.=Trabajos llamados de gabinete y formación del plano topográfico =Modo de representar en el plano los límites, cerros, ríos y otros accidentes del terreno.

Agricultura.

37. Objeto de la agrícultura, partes en que se divide su estudio y ciencias que la auxilian =Partes de que se compone el vegetal y descripción de cada una de ellas.=Explicación de las funciones de nutrición en las plantas.=Explicación de reproducción en los vegetales, explicando con algún detenimiento el fenómeno de la germinación.

38. Tierra laborable. Clasificación de las tierras Operaciones que deben practicarse para clasificar un terreno determinado.—Defectos que pueden tener las tierras por exceso de uno de sus componentes, y modo de subsanarlos.—Influencia de la humedad en la vegetación, y modo de evitarla cuando es excesiva. Utilidad del drenaje.=El calor como elemento necesario á la vegetación. Influencia que respecto al calor ejerce el color y naturaleza del terreno

39. Riegos. Su objeto y necesidad.=Diversos modes de riego y cual es más conveniente en cada caso.=Climas agrícolas. Su número y plantas que los caracterizan. Cuántos existen en España, indicando el punto geográfico de la Península en que estén más caracterizados.=Subsuelo Materias de que puede estar formado é influencias que puede ejercer en la naturaleza de la capa laborable.

40. Abonos. Su objeto. Sus diversas clases y necesidad de su empleo.=Abonos naturales. Mantillo, humos ó tierra vegetal.=Abonos minerales. Su objeto. Enumeración de los más usuales.=Abonos vegetales. Cuáles son las plantas que producen mejores abonos de esta clase. Distintas maneras de usarlos. =Abonos animales. Consideraciones que deben tenerse presentes para el empleo de estos abonos.=Abonos mixtos. Elementos de que se componen. Modo de prepararlos. Cuidados que exige el estercolero.

(Se continuará.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

—

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se proveerán por concurso de traslado y ascenso las Escuelas siguientes:

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

POR TRASLADO.

De niños.

	Pets. Cts.
Moros, cuarta parte del sueldo por retribuciones.	852»50
Urrea de Jalón, id. id.	705
Almonacid de la Cuba id. id.	625
Embid de la Ribera id. id.	625

De niñas.

Epila, cuarta parte del sueldo por retribuciones.	1100
Garrapinillos (Zaragoza) id. id. . .	825
Belmonte id. id.	825
Lumpiaque id. id.	825
Erla id. id.	785
Mozalbarba (Zaragoza) id. id. . . .	625
Morés y Pastriz id. id.	625
Longares (sustitución) id. id. . . .	412»50

POR CONCURSO DE ASCENSO.

De niños.

Trasovares y Purojona, cuarta parte del sueldo por retribuciones. . . 625

De ambos sexos.

Valpalmas y Villanueva de Jiloca, cuarta parte del sueldo por retribuciones. . . . . 537»50
Cunchiellos y Rodén. 490
Aladrén id. id. . . . . 442»50

De niñas.

Fayón, cuarta parte del sueldo por retribuciones. 825
Alforque id. id. 400

PROVINCIA DE HUESCA.

POR TRASLADO.

De niños.

Boltaña.. 1065
Aniés. 625

De niñas.

Sena.. 825
Tardienta. 825
Bobres. 625
Berbegal, (sustitución). . . . . . 412»50

POR CONCURSO DE ASCENSO.

De niños.

Huerto. 625
Lascellas. 556
Javierrelatre. 550
Tella. . . . . 448»75
Valle de Bardagí.. 375
Aso de Sobremonte (de temporada).. 350
Bermés.. 350
Lascasas. 325
Torrelarribera. . . . . 303»75
Eremé y Cenarbe. 300
Villarcatí. . . . . 283»75
San Lorenzo y Seira. 275
Foradada, Muro y Estaña. 275
Troncedo y Pallaruelo. 260
Almudofar, Sieso de Jaca, Arbues, Saravillo, Guardia, Castellazo, Muro de Roda, Arro, Buerba, Charo, Caballera, El Pueyo de Araguas, Araguas del Pueyo, Molinos de id. y Villanovilla.. 250
Lusera y Belmé. 200
Santa Eulalia de la Peña. 175
Santa María de Buil, Lalecina y El Serrato. 165
Chiró. 150
Bergosa y Latorrecilla. 100

PROVINCIA DE LOGROÑO.

POR TRASLADO.

De ambos sexos.

Santa Coloma de Juvera. 625

POR CONCURSO DE ASCENSO.

De ambos sexos.

Villaverde (sustitución). 305
San Torcuato id.. 300
Clavijo id.. . . . . 233»12
San Millán de Gécora. 267
Cuzcurritilla. 250

De niñas.

Varea y El Cortijo. . . . . 273»75

PROVINCIA DE SORIA.

POR TRASLADO.

De niños.

Pozalmuro.. 625

POR CONCURSO DE ASCENSO.

De niños.

Iruecha.. 625
Poroniel. . . . . . . , ... 600
Valdeprado. 500
Alestisque.. 425
Salina de Medina. 360
Soliedra. 300
Pedraja de San Esteban, La Perera, Mallona y Leria. . . . . . , . 275
Ontavilla de Valcorva, (sustitución temporal). 125

Escuelas mixtas.

Hortesuela, Nafria, Lallana, Fuentelaldea, Valdenegrillos, Riva de Escalote, Sanquillo de Paredes, Torretartajo, Borchicayado, Villalba, Valdillo, Zaravés y Torresuso.. . 400

PROVINCIA DE TERUEL.

POR TRASLADO.

De niños.

Albentosa.. . . . , ... 825
Concud.. . . . . , . 625

Las Parras de Castellote.	638
Torre las Arcas.	625
Loscos.	625
Riodeva..	625
Luco de Jiloca.	625
Torre las Arcas.	625
Rafales..	625

De niñas.

Peñarroya..	825
Alcaine..	825
Torre las Arcas.	625
Formiche bajo.	625
El Pobo.	625
Villastar (sustitución).	312»50
El Poyo, id.	312»50

POR CONCURSO DE ASCENSO.

De niños.

Ababuj..	500
El Campillo.	500
Rodenas.	437»50
Rillo.	375
Tortajada.	375
Rudilla..	312»50
Campos..	275
Peñasroyas, (barrio)..	275
Valverde.	262»50
Almohaja.	250

De niñas.

Galve.	333»50
Dos-Torres.	333»50
Villar del Salz.	291»50
Fuentescalientes..	225

Además del sueldo asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales, excepto en las de sustitución que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así la desean.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes debidamente documentadas á la respectiva Junta provincial en el término de treinta dias á contar desde el de la inserción de este edicto en el *Boletin oficial* de la misma.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario se publica en los *Boletines oficiales* del mismo para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 31 de Octubre de 1885.—P. El Secretario general.—El Oficial primero, Angel de Castro Fernandez.

(B. O. del dia 14)

Imprenta de V. Mallén á cargo de F. Marin.